

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultada
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal /

0303

DECRETO N°
NEUQUEN, 12 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.187-M-93, los Pedidos N°s. 2032/33 y 12064/66 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de útiles de oficina, con destino a la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, y a la Dirección General de Auditoría Interna, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 16/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 99/101, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, declarando desierto el renglón N° 23;

Que a fs. 104, la Dirección General de Compras/ y Contrataciones solicita autorización para adquirir en forma directa lo solicitado en el renglón N° 23, declarado desierto por la Comisión de Preadjudicación a fs. 101;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 99/101, declarar desierto el renglón N° 23 y autorizar a efectuar un nuevo llamado por el mismo criterio avalado por la Secretaría/ de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la misma foja;

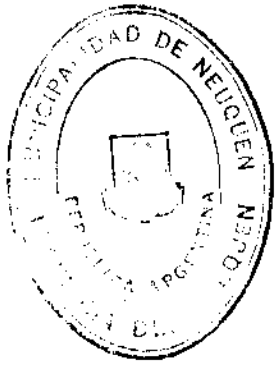
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMANSE en el Concurso de Precios N° 16/93 - - - - - a las siguientes firmas: EL QUIJOTE LIBRERIA, / los renglones N°s. 6 y 19, por no ofrecer lo solicitado; FALLETI ZAPALA S.A., todos los renglones, por no cumplir con / el plazo de mantenimiento de oferta; y a LA AGENDA LIBRERIA, el renglón N° 40, por no cumplir con lo requerido, de acuerdo
///...2°

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



///...

do a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs./
101 del Expediente N° SHP.187-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 16/93,/
- - - - - tramitado para la provisión de útiles de oficina,
con destino a la Dirección General de Calidad Ambiental,
dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, y a la Dirección
General de Auditoría Interna, dependiente de la Secretaría
de Hacienda y Presupuesto, a las siguientes firmas: COPI
TECNICA S.R.L., los renglones N°s. 1,2,9,10,14,17,18 y 39 -7
Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS /
CIENTO DIEZ CON TRES CENTAVOS (\$ 110,03); LAS TRES BBB, los/
renglones N°s. 4,6,8,11,12,13,15,16,20,21,24,28,29,30,34,35,
36,37,38 y 41 -Oferta Básica- por menor precio y el renglón/
N° 19 -Oferta Básica- por calidad, en la suma total de PESOS
QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 586,40);/
EL QUIJOTE LIBRERIA, los renglones N°s. 3,5,7,27,31,32,40 y/
42 -Oferta Básica- por menor precio y el renglón N° 26 -Oferta
Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS CIENTO
OCHENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 180,98); y a LA //
AGENDA LIBRERIA, el renglón N° 33 -Oferta Básica- por menor/
precio, el renglón N° 25 -Oferta Básica- por calidad y el //
renglón N° 22 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma /
total de PESOS TREINTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 33,12), /
de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudica-//
ción a fs. 99/101 y lo sugerido por el Director General de /
Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 104.-

Artículo 3°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N°
- - - - - 16/93, el renglón N° 23, de acuerdo a lo aconse-
jado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 101 y lo sugere-
do por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. ///
104.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-
- - - - - puesto a realizar un nuevo llamado para la ad-/
quisición de lo solicitado en el renglón N° 23, de acuerdo a
lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrata-
ciones y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría 7
Interna a fs. 104.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la/
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis-
puesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del

///...3°

1/10
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

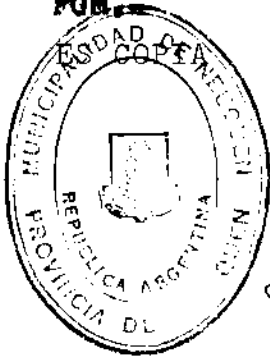
///...

presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/SE.-

FOM



Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
MUNIZ SAAVEDRA
GARRE